San José, 2 de noviembre de 2020
MIDEPLAN-DM-OF-1518-2020

Señora
Hazel Cordero Varela
Secretaria General
SITRAHSAN

Asunto: Respuesta al oficio SG-SIT-244-2020.

Estimada señora:

En atención al referido oficio, mediante el cual solicita se le brinde *"una copia de la norma o decreto para rebajar un porcentaje del salario a los que sean de 800 mil colones o 1.500.000 colones hacia arriba y de lo cual ya se están realizando pruebas en INTEGRA, para iniciar a aplicarlos a partir del mes de diciembre de 2020 y por 2 años"*, me permito indicarle que esta cartera ministerial no tiene conocimiento de norma alguna de ningún rango que pretenda realizar lo indicado por usted.

Asimismo, debe recordarse que por disposición del artículo 27 de la Ley N°. 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, de 18 de setiembre de 2001, la administración financiera se encuentra bajo rectoría del Ministerio de Hacienda, por lo que resulta materialmente imposible que MIDEPLAN tenga conocimiento de todas las pruebas que hacen o no a los distintos sistemas de la administración financiera.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con el ordinal 6 del Decreto Ejecutivo N°. 42200, Transparencia y Acceso a la Información Pública, de 27 de abril de 2017, se procede a trasladar en copia su oficio, al señor Elian Villegas Valverde para que, en su condición de Ministro de Hacienda, brinde la respuesta correspondiente.

Atentamente,

MARIA DEL PILAR GARRIDO GONZALO (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARIA DEL PILAR GARRIDO GONZALO (FIRMA)
Fecha: 2020.11.02 09:18:27 -06'00'

María del Pilar Garrido Gonzalo.
Ministra

Anexo: Oficio SG-SIT-244-2020

C. Elian Villegas Valverde, Ministro de Hacienda.
Archivo.